

Los consultorios jurídicos gratuitos como garantes de la igualdad ante la ley

POR ALDANA ROMANO (*)

Sumario: I. Introducción.- II. Consideraciones generales.- III. Fundamentos teóricos.- IV. Análisis: relación de los consultorios jurídicos gratuitos como garantes del acceso a la justicia.- V. Ejemplos y casos sobre la importancia de los consultorios jurídicos gratuitos en la garantía de la igualdad ante la ley.-VI. Discusión de los desafíos y limitaciones que enfrentan estos consultorios en su objetivo de garantizar la igualdad ante la ley en Argentina.- VII. Conclusiones.- VIII. Referencias.

Resumen: el presente estudio examina el papel de los consultorios jurídicos gratuitos como garantes de la igualdad ante la ley. A través del análisis de las teorías de Manuel Atienza, John Rawls y Ronald Dworkin, se destaca la importancia de estos consultorios en la promoción de un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su nivel socioeconómico. El objetivo general es analizar el papel de los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina como promotores del acceso a la justicia y garantes de la igualdad ante la ley. A través de este análisis, se busca comprender el impacto y la efectividad de estos consultorios en el contexto argentino y su contribución a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Por lo cual, luego del exhaustivo análisis filosófico-jurídico, se concluye resaltando la relevancia de seguir apoyando y fortaleciendo estos espacios para lograr una sociedad más igualitaria y justa.

Palabras clave: consultorios jurídicos gratuitos - igualdad ante la ley - acceso a la justicia - justicia distributiva - equidad

Free legal clinics as guarantors of equality before the law

Abstract: *this study examines the role of free legal clinics as guarantors of equality before the law. Through the analysis of the theories of Manuel Atienza, John Rawls and Ronald Dworkin, the importance of these clinics in promoting equal access to justice for all citizens, regardless of their socioeconomic level, is highlighted. The general objective is to analyze the role of free legal clinics in Argentina as promoters of access*

(*) Abogada. Técnica en asistencia jurídica, Universidad Nacional de San Luis. Escribana, Universidad Empresarial Siglo XXI. Esp. en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, Universidad Empresarial Siglo XXI. Doctorante en Derecho, Universidad Nacional de Cuyo. Docente investigador en las asignaturas: Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho y Ética Profesional, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis. Integrante del proyecto de investigación "Derecho y Lenguaje", Proyecto de Investigación Consolidado (PROICO 15-0120).

to justice and guarantors of equality before the law. Through this analysis, we seek to understand the impact and effectiveness of these clinics in the Argentine context and their contribution to the construction of a more just and equitable society. Therefore, after the exhaustive philosophical-legal analysis, it is concluded by highlighting the relevance of continuing to support and strengthen these spaces to achieve a more egalitarian and just society.

Keywords: *free legal clinics - equality before the law - access to justice - distributive justice -; equity*

I. Introducción

La igualdad ante la ley y el acceso a la justicia son conceptos fundamentales en cualquier sociedad democrática. En Argentina, al igual que en otros países, es esencial garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y recursos para hacer valer sus derechos y acceder a un sistema de justicia justo e imparcial. Cabe destacar que, en nuestra Constitución Nacional, encontramos receptado en el artículo 16 el concepto de “igualdad ante la ley”, en el cual se reconoce que “(...) Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”. En este contexto, los consultorios jurídicos gratuitos desempeñan un papel vital importancia, al proporcionar asesoría legal y representación a aquellos que no pueden costear servicios jurídicos privados. El estudio de la igualdad ante la ley y el acceso a la justicia en relación con los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina es esencial para comprender el alcance y la efectividad de estos espacios en la promoción de un sistema de justicia más equitativo. A través de la presente investigación, se espera obtener una visión más clara de cómo se están abordando las desigualdades y qué medidas pueden tomarse para fortalecer y mejorar el funcionamiento de los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina.

II. Consideraciones generales

El estudio de la igualdad ante la ley y el acceso a la justicia en relación con los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina reviste una gran importancia por diversas razones. En primer lugar, permite analizar cómo se está garantizando la igualdad de todos los ciudadanos ante el sistema jurídico en relación con la normativa *ut supra* mencionada (artículo 16 de la Constitución Nacional), especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica. Además, este estudio permite evaluar la efectividad de los consultorios jurídicos gratuitos en la promoción del acceso a la justicia y cómo se están abordando las desigualdades existentes.

Los consultorios jurídicos gratuitos cumplen un papel fundamental en la promoción del acceso a la justicia en Argentina. Estos consultorios brindan asesoría

y representación legal a personas de escasos recursos económicos, garantizando que tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos ante el sistema judicial. Además, contribuyen a nivelar el campo de juego, reduciendo las barreras económicas que pueden limitar el acceso a una defensa legal adecuada.

A través de la prestación de servicios legales gratuitos, estos consultorios permiten que las personas más vulnerables puedan acceder a asesoramiento legal experto y representación en procesos judiciales, fortaleciendo así su capacidad para hacer valer sus derechos y defender sus intereses legales. De esta manera, los consultorios jurídicos gratuitos desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad ante la ley (artículo 16) y en el cumplimiento del principio fundamental de acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

III. Fundamentos teóricos

III.1. Explicación de los principios teóricos de Manuel Atienza, John Rawls y Ronald Dworkin relacionados con la igualdad ante la ley y la justicia

Según Atienza (2016), uno de los principios fundamentales relacionados con la igualdad ante la ley es que todos los ciudadanos deben ser tratados de manera igualitaria por el sistema jurídico. La igualdad ante la ley implica que todas las personas deben tener acceso a la justicia y ser tratadas sin discriminación, independientemente de su raza, género, religión o estatus socioeconómico. Además, Atienza enfatiza la importancia de la transparencia y la imparcialidad en la aplicación de la ley para garantizar la igualdad (Atienza, 2016, pp. 71 - 144).

La teoría de la justicia de Rawls explicada en el texto *Justicia como equidad* (2002) gira en torno al concepto de equidad, y busca establecer los principios justos que permitan la distribución igualitaria de los bienes. Rawls propone un enfoque centrado en la idea del *contrato social*, y defiende que la justicia debe estar basada en acuerdos racionales alcanzados en un contexto equitativo e imparcial. Para tomar decisiones justas en el contrato *original*, se propone que los individuos deben situarse detrás de un *velo de ignorancia* que les impida conocer cuál será su posición social en la sociedad que están diseñando. De esta forma, no podrán actuar egoístamente ni privilegiar a su propio grupo. Una vez establecidos los principios de justicia sobre la base del contrato original y del velo de la ignorancia, Rawls (1971) propone dos principios de justicia: que cada persona tiene derecho al conjunto más amplio de libertades básicas que sean compatibles con las mismas libertades para todos y que las desigualdades sociales y económicas deben estar diseñadas de tal manera que beneficien a los miembros menos favorecidos de la sociedad, de acuerdo con el principio de diferencia.

Hay que destacar que autores como John Rawls poseen una importancia crucial en el análisis de conceptos como justicia e igualdad, ya que es uno de los

mayores exponentes en la filosofía política —y con quién diversos autores hasta la actualidad se encuentran “debatiendo” para refutar sus ideas— debido a que, la misma historia de vida del autor, lo ha hecho vivenciar las diferentes desigualdades sociales y como el concepto de “justicia” en las sociedades liberales, se encuentra muchas veces vulnerado por ideas como el Utilitarismo, que como menciona el autor en varios de sus textos, sólo logra llevar a cabo a una sociedad más injusta.

Por lo tanto, como se mencionó, las críticas a la teoría de la justicia de Rawls se dividen en dos tipos: las críticas de Dworkin, que se centran en los criterios distributivos de la teoría de Rawls, y las objeciones de Cohen, que se enfocan en el olvido de la aplicación de los parámetros igualitarios en el marco de las relaciones intersubjetivas (Benente, 2011).

En cuanto a Ronald Dworkin (1977), desarrolló una teoría de la justicia basada en la igualdad de recursos. La igualdad de recursos implica que cada individuo debe tener la misma oportunidad de ejercer sus derechos y libertades fundamentales. Dworkin argumenta que el Estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para llevar una vida digna y que se reduzcan las desigualdades económicas y sociales que puedan limitar la igualdad de oportunidades. En el contexto de la igualdad ante la ley, sostiene que todos los ciudadanos deben tener acceso a un sistema de justicia equitativo y a una representación legal adecuada, sin importar su capacidad económica.

III.2. Análisis de cómo se aplican los principios de la igualdad ante la ley y la justicia en relación a los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina

Desde la teoría de Manuel Atienza (2016), la igualdad ante la ley implica que todos los ciudadanos deben recibir un trato igualitario por parte del sistema jurídico, independientemente de su posición socioeconómica. Los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina juegan un papel importante en la promoción de la igualdad ante la ley, al brindar asesoría y representación legal gratuita a personas de escasos recursos. De esta manera, se asegura que aquellos que no pueden costear servicios legales privados tengan acceso a la justicia y sean tratados de manera igualitaria.

Desde la perspectiva de John Rawls (1971), la justicia distributiva es crucial para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad. Los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina contribuyen a la justicia distributiva al brindar servicios legales a personas que de otra manera no podrían acceder a ellos debido a su situación económica. Estos consultorios permiten que los menos favorecidos tengan la oportunidad de ejercer sus derechos y participar en el sistema de justicia de manera equitativa. Además, según Dworkin, al proporcionar asesoría

y representación legal los consultorios jurídicos gratuitos ayudan a reducir las desigualdades sociales y a nivelar el campo de juego en el acceso a la justicia (Dworkin, 2011).

Para Ronald Dworkin (2011), la igualdad de recursos es un principio central en la teoría de la justicia. Desde esta perspectiva, los consultorios jurídicos gratuitos en Argentina promueven la igualdad de recursos al brindar servicios legales a personas que no pueden costearlos. Estos consultorios garantizan que todos los ciudadanos tengan la misma oportunidad de acceder a un sistema de justicia equitativo, independientemente de su capacidad económica. Al proporcionar asesoramiento y representación legal gratuita, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a asegurar que todas las personas tengan las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos y participar plenamente en el sistema legal.

III.3. Definición y características de los consultorios jurídicos gratuitos

Los consultorios jurídicos gratuitos son espacios y programas de asesoría legal y representación jurídica que ofrecen servicios gratuitos a personas que no pueden costear servicios legales privados. Estos consultorios son creados y administrados por instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, colegios de abogados u otras entidades con el objetivo de brindar acceso a la justicia a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica (Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero, 2024).

IV. Análisis: relación de los consultorios jurídicos gratuitos como garantes del acceso a la justicia

Los consultorios jurídicos gratuitos ofrecen servicios legales sin costo alguno para aquellos que no pueden costear servicios privados. Esto elimina la barrera económica que impide a muchas personas acceder a asesoría y representación legal de calidad. Al proporcionar servicios gratuitos, los consultorios jurídicos garantizan que todos tengan igualdad de oportunidades para hacer valer sus derechos y acceder al sistema de justicia.

Dichas instituciones están formadas por abogados y estudiantes de derecho capacitados que brindan asesoramiento legal a las personas de bajos recursos. Estos profesionales tienen el conocimiento y la experiencia necesarios para analizar los casos legales, explicar los derechos y opciones disponibles, y ofrecer orientación sobre cómo abordar los problemas legales que enfrentan las personas que recurren a ellos. Este asesoramiento legal experto es fundamental para empoderar a las personas y ayudarlas a tomar decisiones informadas en relación con su situación jurídica.

Además del asesoramiento legal, los consultorios jurídicos gratuitos pueden ofrecer representación legal en procesos judiciales o administrativos. Esto implica que los abogados o estudiantes de derecho actúen como representantes legales de los clientes, presentando sus casos ante los tribunales y defendiendo sus derechos. La representación legal es especialmente importante para garantizar que las personas de bajos recursos tengan una voz en los procedimientos legales y puedan hacer valer sus derechos de manera efectiva.

Cristina Bruel dos Santos (2009); Silvia Rodríguez Mata y Ana Villas Palau (2013); Angulo Quiñones Jenny Alexandra y Córdoba Berrio Yenifer (2020), que remarcan la importancia del acceso a la justicia en materia de violencia contra la mujer, destacando cómo las instituciones, en este caso la universidad, crean espacios dónde se facilita el conocimiento y la sensibilidad.

A menudo tienen un enfoque en la justicia social y la igualdad. Además de brindar servicios legales, estos consultorios pueden abogar por cambios sistémicos y políticas públicas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas, independientemente de su situación económica. Esto implica trabajar en colaboración con otras organizaciones y participar en actividades de defensa de los derechos para abordar las desigualdades estructurales que contribuyen a la falta de acceso a la justicia.

La teoría de Manuel Atienza (2016) en relación con los consultorios jurídicos gratuitos, adquiere especial relevancia. Estos consultorios brindan asesoría legal y representación gratuita a personas de bajos recursos económicos, garantizando así el acceso a la justicia para aquellos que no pueden costear servicios legales privados. Al ofrecer servicios gratuitos, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a promover la igualdad ante la ley al eliminar la barrera económica que podría impedir que ciertas personas accedan a la asesoría y representación legal necesarias.

Además, los consultorios jurídicos gratuitos cumplen con los principios de transparencia e imparcialidad que Atienza destaca en su teoría sobre la igualdad ante la ley. Al brindar asesoramiento legal a personas de bajos recursos, independientemente de su estatus socioeconómico, los consultorios jurídicos gratuitos garantizan que todos los individuos sean tratados de manera igualitaria y tengan la misma oportunidad de hacer valer sus derechos y defender sus intereses legales.

En cuanto la relación que podemos encontrar entre estas instituciones y la teoría de John Rawls (1971), es que la justicia exige que las desigualdades sociales sean justificadas solo si benefician a aquellos que se encuentran en una posición desventajosa, y que se establezcan mecanismos de redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

Los consultorios jurídicos gratuitos desempeñan un papel importante en la promoción de la justicia distributiva en el acceso a la justicia. Al brindar servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos económicos, los consultorios jurídicos gratuitos permiten que aquellos que no pueden costear servicios legales privados accedan a asesoramiento y representación legal.

En primer lugar, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a reducir la desigualdad de acceso a la justicia. Al ofrecer servicios gratuitos, eliminan la barrera económica que podría impedir que personas de bajos recursos obtengan asesoramiento y representación legal adecuados. De esta manera, los consultorios jurídicos gratuitos garantizan que los menos favorecidos tengan igualdad de oportunidades para acceder al sistema de justicia y ejercer sus derechos.

En segundo lugar, los consultorios jurídicos gratuitos fomentan la igualdad de recursos legales. Al brindar asesoramiento y representación legal a personas de bajos recursos, los consultorios jurídicos gratuitos ayudan a nivelar el campo de juego legal. Esto significa que aquellos que carecen de recursos económicos para contratar servicios legales privados aún tienen la posibilidad de obtener la asistencia legal necesaria para enfrentar sus desafíos legales. De este modo, se promueve una mayor igualdad en el acceso a la justicia y se mitigan las desigualdades que podrían surgir debido a la falta de recursos legales.

En resumen, según la teoría de la justicia distributiva de John Rawls, los consultorios jurídicos gratuitos promueven la justicia distributiva en el acceso a la justicia al eliminar la barrera económica y garantizar que las personas de bajos recursos tengan acceso a servicios legales. Al hacerlo, estos consultorios contribuyen a la reducción de las desigualdades en el acceso a la justicia y promueven una mayor igualdad de recursos legales para aquellos que se encuentran en una posición desventajosa.

Por último, para concluir el presente apartado, la teoría de la igualdad de recursos de Ronald Dworkin postula que cada individuo debe tener la misma oportunidad de ejercer sus derechos y libertades fundamentales, lo cual implica que se deben proporcionar recursos adecuados para que todos tengan la capacidad de llevar una vida digna. Dworkin argumenta que el Estado debe asegurar que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para ejercer sus derechos y que se reduzcan las desigualdades económicas y sociales que puedan limitar la igualdad de oportunidades.

En relación con los consultorios jurídicos gratuitos, la teoría de la igualdad de recursos de Dworkin adquiere relevancia. Estos consultorios brindan servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos económicos, asegurando que tengan acceso a la justicia y los recursos legales necesarios para ejercer sus derechos.

En primer lugar, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a la igualdad de recursos legales. Al proporcionar asesoría y representación legal gratuita, garantizan que las personas de bajos recursos económicos tengan acceso a los recursos legales necesarios para enfrentar sus desafíos legales. Esto promueve una mayor igualdad de oportunidades y evita que las limitaciones económicas obstaculicen la capacidad de las personas para hacer valer sus derechos.

En segundo lugar, los consultorios jurídicos gratuitos ayudan a reducir las desigualdades económicas y sociales que pueden afectar el acceso a la justicia. Al brindar servicios gratuitos, los consultorios jurídicos gratuitos aseguran que las personas de bajos recursos económicos tengan las mismas oportunidades que aquellos con mayor capacidad económica para acceder a la asesoría y representación legal necesaria. Esto contribuye a equilibrar las desigualdades y a promover una mayor igualdad de recursos legales en el sistema de justicia.

En resumen, la teoría de la igualdad de recursos de Ronald Dworkin destaca la importancia de garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para ejercer sus derechos y llevar una vida digna. Los consultorios jurídicos gratuitos, al brindar servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos, promueven la igualdad de recursos legales al asegurar que todos tengan igualdad de oportunidades para acceder a la justicia y hacer valer sus derechos, sin importar su capacidad económica.

V. Ejemplos y casos sobre la importancia de los consultorios jurídicos gratuitos en la garantía de la igualdad ante la ley

Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia para personas en condición de vulnerabilidad (2008) han sido una referencia clave en la promoción de los derechos de grupos vulnerables. En Argentina, muchos consultorios jurídicos gratuitos operan conforme a estas reglas, proporcionando acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad y comunidades indígenas. Un ejemplo destacado es el trabajo de los consultorios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que han defendido a mujeres víctimas de violencia en casos de divorcios conflictivos, logrando fallos favorables para garantizar sus derechos económicos y patrimoniales.

En la provincia de San Luis, encontramos dos casos referentes a dichas instituciones: La Universidad Nacional de San Luis, Consultorio Gratuito del Centro de Práctica para las Carreras de Ciencias Jurídicas y el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica de Cuyo - sede San Luis.

En cuanto al caso de la Universidad Nacional de San Luis crea este Consultorio en el año 2014 que funciona ajustándose al reglamento de la Ordenanza CD 14/13

y a toda la normativa universitaria que le sea aplicable de manera subsidiaria; mientras que Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica de Cuyo - Sede San Luis, fue creado mediante Acuerdo con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis en el año 2015.

Los consultorios jurídicos gratuitos desempeñan un papel significativo en la promoción de la igualdad de recursos en el ámbito legal, y existen normas y disposiciones legales que respaldan su función y contribuyen a esta igualdad en Argentina. Estas instituciones contribuyen a la igualdad de recursos en el ámbito legal, utilizando como ejemplos las Reglas de Brasilia, la Acordada 05-2009 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y el Acuerdo N° 156/2009 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, adoptadas en 2008, establecen principios y directrices para promover el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo el acceso a servicios de asistencia jurídica gratuita. Estas reglas reconocen la importancia de los consultorios jurídicos gratuitos y otros mecanismos similares como una forma de garantizar el acceso a la justicia y la igualdad de recursos legales para aquellos que no pueden costear servicios legales privados.

La Acordada 05-2009 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, emitida el 17 de diciembre de 2007, establece el Programa Nacional de Acceso a la Justicia en el ámbito del Poder Judicial de la Nación. Este programa tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo la creación y fortalecimiento de servicios de asesoramiento y representación legal gratuita, como los consultorios jurídicos. De esta manera, la acordada respalda y promueve la igualdad de recursos legales al asegurar que las personas de bajos recursos tengan acceso a servicios legales gratuitos.

El Acuerdo N° 156/2009 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, emitido el 27 de marzo de 2009, establece la creación de los consultorios jurídicos gratuitos en el ámbito de la provincia de San Luis. El objetivo de este acuerdo es garantizar el acceso a la justicia de las personas de bajos recursos económicos, brindando servicios legales gratuitos y asegurando la igualdad de recursos legales en la provincia.

Estos ejemplos de normas y disposiciones legales demuestran cómo los consultorios jurídicos gratuitos están respaldados y promovidos por el sistema legal en Argentina, contribuyendo así a la igualdad de recursos en el ámbito legal. Estas regulaciones reconocen la importancia de proporcionar servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos y garantizar el acceso a la justicia, lo que ayuda a equilibrar las desigualdades y asegurar que todos tengan igualdad de oportunidades para hacer valer sus derechos legales.

VI. Discusión de los desafíos y limitaciones que enfrentan estos consultorios en su objetivo de garantizar la igualdad ante la ley en Argentina

Los consultorios jurídicos gratuitos, a pesar de su importancia y contribución a la igualdad ante la ley, también enfrentan desafíos y limitaciones en la actualidad argentina. Desde la perspectiva de Atienza, a menudo enfrentan limitaciones en cuanto a recursos humanos, financieros y logísticos. La calidad del servicio prestado por los consultorios jurídicos gratuitos puede verse afectada debido a la falta de recursos y a la participación de estudiantes de derecho en formación. Esto puede influir en la efectividad y la eficiencia de la asesoría y representación legal brindada.

Siguiendo la teoría de Rawls (1971), aunque los consultorios jurídicos gratuitos buscan reducir las desigualdades en el acceso a la justicia, aún pueden existir desigualdades de poder entre los abogados y los usuarios de estos servicios. La falta de conocimientos y recursos puede dificultar la participación efectiva de las personas de bajos recursos en el proceso legal y la toma de decisiones que afectan sus vidas.

A pesar de los esfuerzos de los consultorios jurídicos gratuitos, la falta de recursos suficientes puede dificultar la prestación de servicios a todas las personas que lo necesitan. Esto puede generar desigualdades en el acceso y limitar la capacidad de los consultorios para brindar representación legal en todos los casos.

Por último, desde la óptica de Dworkin (2011), pueden enfrentar limitaciones estructurales y financieras debido a las políticas gubernamentales y la falta de apoyo institucional. Estas limitaciones pueden afectar su capacidad para ofrecer una gama completa de servicios legales y para abordar de manera adecuada las necesidades de todas las personas de bajos recursos económicos.

La sostenibilidad financiera de los consultorios jurídicos gratuitos puede ser un desafío significativo. Dependiendo de las fuentes de financiamiento, pueden enfrentar dificultades para mantenerse a largo plazo y para expandir su alcance y cobertura a un mayor número de personas.

VII. Conclusiones

En el presente estudio se reconoció la importancia que juegan los consultorios jurídicos gratuitos como garantes de la igualdad ante la ley en Argentina, en línea con las teorías de Manuel Atienza, John Rawls y Ronald Dworkin. Estos consultorios brindan acceso a la justicia y recursos legales a personas de bajos recursos económicos, eliminando barreras económicas y promoviendo la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos legales.

Desde la perspectiva de Manuel Atienza, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a la igualdad ante la ley al ofrecer asesoramiento y representación legal a personas de bajos recursos, asegurando que todos sean tratados de manera igualitaria en el sistema jurídico. Estos consultorios eliminan la barrera económica y brindan una plataforma para que todos puedan ejercer sus derechos y obtener una defensa justa.

Mientras que, siguiendo a John Rawls, los consultorios jurídicos gratuitos promueven la justicia distributiva al proporcionar recursos legales a personas de bajos recursos, reduciendo las desigualdades y asegurando igualdad de oportunidades en el acceso a la justicia. Estos consultorios ayudan a nivelar el campo de juego legal y garantizan que aquellos con menos recursos económicos tengan las mismas oportunidades de hacer valer sus derechos.

Y sin olvidar la teoría de Ronald Dworkin, los consultorios jurídicos gratuitos contribuyen a la igualdad de recursos al asegurar que todas las personas tengan acceso a los recursos legales necesarios para ejercer sus derechos y llevar una vida digna. Estos consultorios eliminan las barreras económicas y aseguran que todos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la justicia y la asistencia legal.

En este contexto, es fundamental fortalecer y apoyar estos consultorios jurídicos gratuitos para lograr una sociedad más equitativa. El fortalecimiento implica brindar recursos adecuados, tanto humanos como financieros, para garantizar la calidad de los servicios legales ofrecidos. Además, es esencial promover políticas y marcos legales que respalden la existencia y el funcionamiento de estos consultorios, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Al apoyar y fortalecer los consultorios jurídicos gratuitos, se promueve una sociedad en la que todas las personas, independientemente de su capacidad económica, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la justicia y ejercer sus derechos legales. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, en la que se respeten los principios de igualdad ante la ley, la justicia distributiva y la igualdad de recursos. En última instancia, reconocer la importancia de los consultorios jurídicos gratuitos y trabajar hacia su fortalecimiento no solo implica la garantía de acceso a la justicia para aquellos en situación de vulnerabilidad, sino también el avance hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

VIII. Referencias

Angulo Quiñones, J. y Córdoba Berrio, Y. (2020). *Representaciones de la violencia de género en los y las estudiantes de trabajo social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca* [Trabajo final de grado, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca]. <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/151>

Atienza, M. (1997). *El sentido del derecho*. Editorial Ariel.

Atienza, M. (2016). *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*. Palestra Editores.

Benete, M. (2011). Los problemas desiguales de la Teoría de la Justicia de John Rawls. Una mirada desde Hannah Arendt. *Lecciones y Ensayos*, (89), 455-474.

Beltramin, J. (2002). *La justicia como equidad. Una reformulación de Rawls John*. Paidós.

Bruel dos Santos, T. (2009). *Representaciones sociales de género: un estudio psicosocial acerca de lo masculino y lo femenino* [Tesis de doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/3965/>

Dworkin, R. (1977). *Taking Rights Seriously*. Harvard University Press.

Dworkin, R. (2011). *Justicia para erizos*. Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2002). *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. (Trad M. A. Rodilla). Tecnos.

Rodriguez, S. y Villas, A. (2013). *Representaciones y vivencias de la violencia de género en estudiantes de ingeniería y arquitectura de la Universidad de Zaragoza* [Trabajo final de grado, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/11073>

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo.

Fuentes

Acordada N° 05/2009. Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. https://www.mpba.gov.ar/files/documents/Reglas_Brasilia_Corte.pdf

Acuerdo 156/2009. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. https://acuerdos.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2024/07/ACUERDO-156-2009_2009_ac_adm.pdf

Provincia de Santiago del Estero. (2024). *Consultorio jurídico gratuito*. Poder Judicial de Santiago del Estero. https://www.jussantiago.gov.ar/jusnueva/servicio-ciudadano/consultorio_juridico.php

Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>

Fecha de recepción: 18-02-2025

Fecha de aceptación: 12-07-2025

